

**INFORME DE COMISARIO
FUERBACH S.A.
AÑO 2015**

Guayaquil 10 de febrero de 2016

Según resolución 92-13-0014 de la Superintendencia de Compañías RO-44 del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, sobre la base de la cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, así mismo a la fecha la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la administración tributaria.

2.- CONTROL INTERNO.- El adecuado manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3. CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que éstos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento de las recomendaciones constantes en el Art. 32-31 de la Ley de Compañías, certificando así que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de "FUERBACH S.A." Al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas internacionales de información financiera y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


RONALD CALVAS CORTÉZ
COMISARIO